
Modificación Presupuesto Gral de la Administración Municipal- Playones Multideportivos

DECRETO N° 341

FECHA: 07.03.2023

PUBLICADO: 09.03.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 72/100 (\$69.744.814,72), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N°3 del presente Decreto.
SUBSIDIO NO REINTEGRABLE \$ 69.744.814,72

ARTICULO 3°.- Amplíase en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 72/100 (\$69.744.814,72), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2023.

ARTICULO 4°.- Créase en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023, la Partida Presupuestaria que se denomina "PLAYONES MULTIDEPORTIVOS", bajo el Código 0.4.40.02.05.08.61.05 OP.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N°8 de la Ordenanza N° 37.880.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.-